



DECRETO EXENTO N°0429
LITUECHE, 26 DE FEBRERO DEL 2014

DAF:078
17/02/2014
LUS/lus

CONSIDERANDO:

- Que los sistemas de información utilizados por la gestión municipal y sus áreas han presentado una serie de inconvenientes a nivel de programación.-
- La necesidad de contratar soporte técnico para dichos sistemas de información (contabilidad gubernamental y remuneraciones) de la gestión municipal y las áreas de educación y salud.-
- La necesidad de actualizar las bases de datos de dichos sistemas.-
- Realizar la apertura contable para el año 2014.-
- Que CAS-CHILE S.A es el único proveedor que cuenta con las herramientas físicas y técnicas , para brindar soporte a los sistemas de información utilizados por la Ilustre Municipalidad de Litueche

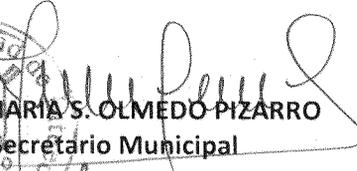
VISTOS:

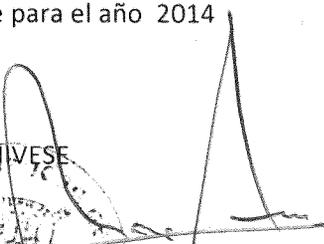
Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, art.10° numeral 7, letra e del reglamento. El Decreto N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012, lo dispuesto en el art N° 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la emisión de Orden de Compra mediante trato directo, para los servicios de soporte técnico de los sistemas de información de contabilidad gubernamental y remuneraciones de la gestión municipal, Depto. de educación y Depto. de Salud de la I. Municipalidad de Litueche.-
- 2.- Gírese por tanto Orden de Compra a través del Portal Mercado público a nombre de **CAS-CHILE S.A.** , rol único tributario N°. 96.525.030-1, por la cantidad de suma de **\$ 15 UF MÁS IVA.**-
- 3.- Impútese el gasto al presupuesto de la gestión municipal vigente para el año 2014
- 4.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MARÍA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal
MSOP/msop


RENÉ S. ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Dirección de Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Secretaría Municipal